



NEGOCIACION COLECTIVA

2003-2004

SECTOR ESTATAL DE SEGUROS Y OFICINAS

CONVENIO ESTATAL DE ENTIDADES DE FINANCIACION, ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASING

FIRMADO EL CONVENIO DE FINANCIERAS

Tras un largo periodo de negociaciones, el pasado 19 de diciembre hemos procedido a firmar el Convenio de Financieras con la patronal del sector. Hay que recordar que el objetivo principal de la patronal, para este convenio, seguía siendo la supresión de la antigüedad. Sólo así estaban dispuestos a entrar en nuestras reivindicaciones. Pero tras las experiencias fallidas del pasado, las partes asumimos que, de no encontrar una solución viable a este tema, abandonaríamos esta negociación e intentaríamos abordar un convenio "largo" en el que trataríamos el mayor número de materias posible.

Como era previsible, la negociación de la antigüedad manifestó de nuevo la imposibilidad de llegar a un acuerdo por la tozudez de los planteamientos de la patronal, y la mesa decidió diferir este tema indefinidamente. Este cambio de actitud patronal, abandonando su postura de usar la eliminación de la antigüedad como "chantaje" negociador, nos ha permitido avanzar por primera vez en tres años, abordar otros temas y llegar a un acuerdo que recoge gran parte de nuestras anteriores reivindicaciones:

- ❑ Convenio con vigencia para dos años (2003-2004).
- ❑ **Cláusula de Revisión Salarial**
- ❑ Nueva **reducción de Jornada en 8 horas hasta las 1726 anuales**, que se verificará en un día completo, preferentemente en los días de Nochebuena, Nochevieja, puentes entre festivos o días inmediatamente anteriores o posteriores a festivos o vacaciones.
- ❑ Transformación de los dos días de asuntos propios, en dos días de vacaciones más (esto era importante pues dichos días de asuntos propios no se estaban disfrutando en la realidad en las empresas). Se pasa a **25 días de Vacaciones**.
- ❑ Inclusión del acoso moral y sexual en faltas graves.
- ❑ Comisión Paritaria Sectorial de Seguridad y Salud
- ❑ Inclusión en la vigilancia de la Salud, del protocolo de Pantallas de Visualización de Datos del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
- ❑ Concreción del contenido mínimo del reconocimiento médico, incluyendo electrocardiograma a los mayores de 40 años.

Hemos conseguido, finalmente, introducir nuestra principal reivindicación, la **Cláusula de Revisión Salarial** de manera que queda garantizado el mantenimiento del poder adquisitivo durante los años 2003 y 2004. La subida inicial para todos los conceptos económicos en tablas para el 2003 será del **2,5%** sobre el 2002, pero si a 31-12-2003 la inflación supera dicho porcentaje, se revisaran las tablas, y la diferencia se abonara con efectos retroactivos en el primer trimestre del 2004. La Tabla revisada del 2003, incrementada en un **2%**, será la inicial para el 2004. Del mismo modo, si a 31-12-2004 la

inflación supera dicho porcentaje, se revisaran las tablas, y la diferencia se abonara con efectos retroactivos en el primer trimestre del 2005

Por tanto los **CONCEPTOS ECONÓMICOS INICIALES** para el 2003 son:

TABLA SALARIAL		
GRUPO	NIVEL	EUROS
I	A	24.467,07 €
	B	23.774,60 €
	C	22.459,85 €
II	A	21.301,83 €
	B	20.143,78 €
	C	18.720,65 €
III	A	15.808,79 €
	B	13.925,09 €
	C	11.739,55 €

Plus de Transporte: 2,67 € por día de trabajo

Salidas y Dietas: Una comida fuera 18,75 €
Dos comidas fuera 30,01 €

Gastos de locomoción: 0,23 € por Kilómetro

En cuanto a la conversión de los dos días de asuntos propios a vacaciones, hacer notar que en muchas empresas dichos días no llegaban nunca a disfrutarse por razones del servicio. A partir de ahora, son de obligado disfrute para todos los trabajadores como vacaciones. Sin embargo, para no perjudicar otras situaciones de empresas dónde tiene acuerdos que mejoran el cómputo vacacional y los días de asuntos propios, se ha añadido una cláusula (adicional tercera) que permita preservar esas situaciones.

También tenemos que destacar, como muy positiva, la inclusión del acoso moral y sexual como falta muy grave, en un momento en que las denuncias por estas conductas, empiezan a llegar a los tribunales y a crear jurisprudencia.

Del mismo modo, le hemos dado un empuje a la vigilancia de la Salud y a la Prevención de Riesgos Laborales, creando la comisión paritaria que nos permitirá plantear proyectos y ámbitos de colaboración con la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

En UGT creemos, que este acuerdo, es un buen resultado final para un Convenio que ha estado a las puertas del bloqueo total durante tres años. Esperamos poder encontrar en próximas negociaciones este cambio de talante en la Patronal.

Un saludo Cordial

DIRECCIÓN SECTORIAL SEGUROS Y OFICINAS